

REGISTRADA BAJO EL N° 3.715

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que corresponda proceda a:

En el sector del Barrio Zaspé, ubicado entre las calles Joaquín González, Manera, Zaffetti, Padre Idelso Re y De la Coste.

- Retiro de los caballos que se ubican en diferentes lotes no edificados incluso en el sitio destinado a espacio público.
 - Inspección y control sobre quema de residuos concretamente al Norte de calle Zaffetti.
 - Reforestación.
 - Recambio de luminarias.
- (Exp. C.M. N° 10007-1)

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los diez días del
mes de marzo del año dos mil
veintidós. _____



FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. GERMAN J. BOTTERO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela